



# Guía de admisión UAX ONLINE

CURSO ACADÉMICO 2025/26

# Índice

I. PROCESO GENERAL DE ADMISIÓN	3
II. NORMATIVA ECONÓMICA	8
III. CONVALIDACIONES (SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS)	9
IV. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	11
V. UNIDAD DE IGUALDAD Y DIVERSIDAD	14
VI. UAX ONLINE EN CIFRAS	15

## « MUY IMPORTANTE:

- Es necesario que el alumno consulte y conozca a través de este QR la información referente al **Reglamento de Evaluación Académica**, dónde encontrará información relevante sobre:



- Requisitos de asistencia
- Convocatoria de Exámenes
- Criterios de evaluación
- etc....

- El proceso de admisión y matrícula del estudiante en UAX, conlleva la aceptación de las normas, reglamentos y en su totalidad el sistema docente de la Universidad Alfonso X el Sabio, publicado y a su disposición en la página web oficial de la Universidad ([www.uax.com](http://www.uax.com)) y en el portal de transparencia ([www.uax.com/portal-de-transparencia](http://www.uax.com/portal-de-transparencia)).



Todos los alumnos que deseen estudiar un título de Grado y/o de Postgrado en la modalidad semipresencial u online, en Uax Online, Universidad Alfonso X el Sabio, deben completar el Proceso de Admisión.

# Proceso general de admisión

El **proceso de admisión general** se compone de los siguientes pasos (1 – 3):

## 1 SOLICITUD DE ADMISIÓN

Para iniciar el trámite de admisión el estudiante deberá **cumplimentar una solicitud de admisión digital** y facilitar la documentación necesaria. Las plazas para las titulaciones son limitadas y se ofertan en función de la vía de acceso del candidato.

Acompañando la solicitud de admisión con la siguiente **documentación**:

1. Copia del DNI por ambas caras, copia de pasaporte o carta de identidad.
2. Curriculum Vitae.
3. Copia compulsada del requisito legal de acceso a la titulación que desea ingresar (\*). En el caso de no disponer del título, será necesario remitir fotocopia compulsada de la Certificación Académica oficial donde conste la fecha de abono de las tasas de solicitud del título, o certificado supletorio del título.

(\*) Para los titulados en la Universidad Alfonso X el Sabio no será necesario aportar las copias compulsadas de la certificación académica oficial y de su título universitario.

En el caso, de que los estudios con los que inicia el Proceso de Admisión están cursados en una **institución de Educación Superior Extranjera**, tendrá que - además de la documentación necesaria básica anteriormente descrita - presentar el título y el certificado de notas oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen.

Compulsa original del título universitario o, en su defecto, de la certificación académica de sus estudios universitarios que acredite la superación por parte del candidato de todos los créditos conducentes a la obtención de su titulación universitaria.

- Si el título proviene de un **sistema educativo dentro del EESS (Espacio Europeo de Educación Superior)**, bastará con la traducción jurada al español si no estuviera la documentación aportada en este idioma.
- Para los documentos **expedidos en sistemas educativos ajenos al EEES** deberán entregarse debidamente legalizados (Convenio de La Haya, Convenio Andrés Bello, Vía Diplomática) y traducidos por intérprete jurado al español si no hubiesen sido expedidos en el citado idioma.

## 2 PROCESO DE ADMISIÓN Y RESERVA DE PLAZA

Una vez confirmada la recepción de la solicitud de admisión y la documentación que verifique el requisito legal de acceso, se notificará el estado de su admisión, a través del portal de admisiones o bien por email, confirmando el ingreso a la Universidad, e informando sobre los pasos a seguir.

En el caso de ser admitido, dispondrá de un plazo que le comunicará su asesor para formalizar el pago correspondiente a la reserva de plaza.

### 2.1 TITULACIONES CON PRUEBAS ESPECIFICAS

De manera excepcional, algunas titulaciones deben realizar pruebas de acceso:

## « PRUEBA DE ACCESO DE GRADOS PARA ESTUDIANTES PROCEDENTES DE BACHILLERATO

Todos los interesados en cursar sus estudios de Grado en la Universidad Alfonso X el Sabio, que accedan desde la EVAU, deberán realizar una prueba de acceso, de forma online. Tienen una duración aproximada de 1,5 horas y consisten en:

### PRUEBA

<b>PRUEBA COMPETENCIAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Test de Competencias Académicas y Personales.</b> Se realizará una primera evaluación competencial a través de una batería de tests psicotécnicos y de personalidad estandarizados y avalados científicamente.</li></ul> <p><b>Duración estimada del Test Online: 60'</b></p>
<b>PRUEBA DE IDIOMA:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Prueba de inglés para candidatos con idioma materno español.</li><li>• Prueba de español para candidatos con idioma materno no español.</li></ul> <p><b>Duración estimada del Test Online: 30'</b></p>

## « PRUEBA DE ACCESO MÁSTER DE PROFESORADO

Todos los interesados en cursar este máster, deberán realizar una prueba de acceso, de forma online, que consiste en:

### PRUEBA

<b>PRUEBA COMPETENCIAL:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Test de Competencias Académicas y Personales.</b> Se realizará una primera evaluación competencial a través de una batería de tests psicotécnicos y de personalidad estandarizados y avalados científicamente.</li></ul> <p><b>Duración estimada del Test Online: 60'</b></p>
<b>ENTREVISTA DE CANDIDATURA AL MÁSTER DE PROFESORADO:</b>	Consiste en contestar a unas preguntas realizadas por Jefatura de estudios, para valorar tu interés en el máster y en la educación.
<b>PRUEBA DE CONOCIMIENTO:</b>	Solo en caso que tu titulación no de acceso directo a la especialidad que has elegido, deberás realizar una prueba de conocimiento online (supervisada), que consiste en 15 preguntas de la especialidad a cursar y un caso práctico.
<b>PRUEBA INGLÉS CAMBRIDGE:</b>	Si no aportas certificado B1 de idioma (acreditado por acles.es), deberás realizar una prueba de inglés (Cambridge) y obtener una puntuación B1 o superior.

## « CURSO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

Todos los interesados en este curso deberán acreditar su nivel de idioma:

### PRUEBA

<b>PRUEBA INGLÉS CAMBRIDGE:</b>	Si no aportas certificado B1 de idioma (acreditado por acles.es), deberás realizar una prueba de inglés (Cambridge) y obtener una puntuación B1 o superior.
---------------------------------	---



- Sólo podrán matricularse en este curso los estudiantes que hayan **cursado previamente los CFGS identificados en la tabla de acceso publicada en el BOE.**
- Además, **este curso sólo pueden realizarlo aquellos estudiantes que no estén en posesión de un título universitario.** Los estudiantes que tengan título universitario deberán realizar el Máster Universitario de Profesorado.

## « IMPORTE RESERVA DE PLAZA PARA CURSO 2025/2026

TITULACIONES	RESERVA DE PLAZA
Grados Universitarios	500 €
Master Universitario en Profesorado	500 €
Master Universitario en Psicología General Sanitaria	1.000 €
Resto de Másteres u otros cursos	500 €



Los importes económicos, correspondientes a los honorarios académicos completos, incluidos los importes de docencia - cuotas mensuales del curso 2025-26 aun no se encuentran disponibles. Hasta su actualización puedes consultar el documento de honorarios académicos Curso 2024-2025 publicados en la página web <https://www.uax.com/portal-de-transparencia>

## « MÉTODOS DE PAGO:

- TPV online.
- Bizum.
- Flywire a través de [uax.flywire.com](https://uax.flywire.com) (exclusivamente para pagos procedentes de países con acuerdo flywire).
- Mediante tarjeta bancaria en el propio campus de Villanueva de la Cañada.
- Por transferencia online a la cuenta de UAX.  
BANCO SANTANDER: ES87 0049 5984 95 2816042621 BSCHESMMXXX.  
Indica nombre completo y apellidos, y DNI del estudiante.
- Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Banco Santander de UAX arriba indicada.

## « FORMALIZACIÓN DE LA RESERVA DE PLAZA:

- **Esta reserva** supone la confirmación por parte del estudiante de la aceptación de la plaza y que, por lo tanto, desea continuar con todos los trámites necesarios para la matriculación en la Universidad Alfonso X el Sabio. (UAX Online)
- **La reserva de plaza** garantiza la inscripción a la titulación escogida siempre y cuando queden plazas disponibles en el momento de ejercer su derecho a plaza.
- El importe abonado en concepto de reserva de plaza únicamente se reintegrará en los casos en los que el estudiante acredite no cumplir con los requisitos legales de acceso. La petición deberá realizarse **por escrito** aportando la documentación acreditativa que justifique la situación del estudiante. Si no se justifica adecuadamente, la solicitud no podrá ser tramitada.
- También se reintegrará en aquellos casos en los que, aun cumpliendo el requisito legal de acceso, desistan de su reserva y lo soliciten fehacientemente ante la Oficina de Admisión de nuevos alumnos de la Universidad mediante documento específico al efecto, en el plazo de 14 días naturales desde la fecha del pago de la reserva de plaza. Y excepcionalmente, cuando el programa en el que el estudiante solicite plaza, no alcance el número mínimo de estudiantes establecido por la Universidad para su impartición.

## 3 FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Una vez **realizado el pago de la reserva de plaza**, debes realizar tu **solicitud de matrícula en los 10 días siguientes a la realización de ese pago**. Para ello debes:

- **Cumplimentar el formulario de solicitud de matrícula**, con los datos personales, datos bancarios (si procede), donde se cargarán los recibos correspondientes a la modalidad de pago elegida (en fechas próximas al inicio del curso, según se indica en el documento de **honorarios académicos**). Además, si tu acceso es por convalidación de asignaturas podrás elegir las materias a cursar.
- **Firma digitalmente tu solicitud de matrícula**. Una vez hayas cumplimentado los datos de tu solicitud, recibirás un correo electrónico con ese documento de solicitud para proceder a su firma.

En el caso, de que el estudiante no sea el responsable económico, el responsable económico también deberá firmar el documento de solicitud de matrícula en el siguiente orden:

1. **El estudiante deberá firmar** el documento recibido en su correo electrónico.
2. Una vez que el estudiante haya firmado su solicitud de matrícula, **el responsable económico** recibirá en su email el documento ya firmado por el estudiante, para su **correspondiente firma**.

- Una vez **firmado el documento de solicitud de matrícula** por el estudiante y responsable económico, si lo hubiera, será cuando **la solicitud de matrícula se dará por completada**.

**El proceso de matrícula no se entenderá completado, hasta la recepción correcta y completa**, por parte Departamento de Admisión de Nuevos Alumnos, de la copia compulsada del Requisito Legal de Acceso y cualquier otro documento indispensable para la Matriculación que exija la titulación seleccionada, en un plazo máximo de 10 días naturales, desde la firma de tu solicitud de matrícula.

Aquellos estudiantes que no acrediten esta documentación no podrán matricularse, siendo cada alumno responsable, de asumir las consecuencias legales que pudieran derivarse de la inautenticidad documental o de la carencia de la documentación exigida.

Una vez finalizado este plazo, la universidad se reserva el derecho de anular la admisión del alumno.

En función de la vía de acceso, la documentación **relativa a los Requisitos Legales de Acceso** a la Universidad es la siguiente:

REQUISITOS DE ACCESO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR	DÓNDE o CÓMO SOLICITARLO
Bachillerato (Sistema educativo español)	• Tarjeta EVAU.	• En la web de la universidad donde has realizado la EVAU.
Bachillerato Internacional (IB)	• Credencial UNED o documento de solicitud de Credencial UNED.	• En la Web de la Universidad nacional a distancia <a href="http://www.uned.es">www.uned.es</a> <a href="#">Guía ayuda francés</a> / <a href="#">Guía ayuda italiano</a>
Bachillerato Europeo (Sistema Educativo Unión Europea o con acuerdo de reciprocidad) (homologación bachillerato)	• Credencial UNED.	• En la Web de la Universidad nacional a distancia <a href="http://www.uned.es">www.uned.es</a> <a href="#">Guía ayuda francés</a> / <a href="#">Guía ayuda italiano</a>
Bachillerato fuera de la Unión Europea sin acuerdo de reciprocidad.	• Volante y solicitud de la Homologación de Bachillerato u Homologación definitiva del MEC.	• En la Web del Ministerio <a href="http://www.mecd.gob.es">www.mecd.gob.es</a> <a href="#">Guía de ayuda homologar bachillerato</a>
Ciclos Formativos de Grado Superior.	• Título o Certificado Académico Personal donde conste la nota media, junto con el pago de las tasas de solicitud del título.	• En el centro donde has realizado los estudios de CFGS.
Prueba de acceso para mayores de 25 años.	• Certificado de haber superado las pruebas.	• En la universidad donde has realizado la prueba de acceso a la universidad.
Estudios universitarios españoles finalizados.	• Título o Certificado Académico Personal junto con el pago de las tasas de solicitud del título.	• En la universidad donde has realizado tus estudios universitarios.

Estudios universitarios españoles no finalizados.	• Certificado Académico Oficial.	• En la universidad donde has realizado la prueba de acceso a la universidad.
Estudios universitarios extranjeros finalizados.	• Título (apostillado o legalizado).	• En la web del Ministerio de Relaciones exteriores del país que expide el documento.
Estudios universitarios extranjeros (convalidación parcial) Resolución: La convalidación parcial no tendrá efectos académicos hasta que no se obtenga plaza. Los/as interesados/as a los que les fueran reconocidos, con carácter provisional al menos 30 créditos ECTS, podrán solicitar entrar en el proceso de admisión de la carrera objeto del estudio parcial de convalidaciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado Académico Oficial en español de estudios de las asignaturas aprobadas, con firma y sello original de la Universidad.</li> <li>• Programa de cada una de las asignaturas objeto de convalidación, en español, con sello original de la Universidad.</li> <li>• Plan de estudios en español de la carrera indicada por el solicitante en el que conste la duración en años académicos y las asignaturas que lo integran, con sello original de la Universidad.</li> <li>• Fotocopia de DNI o pasaporte.</li> </ul>	• En la universidad donde ha realizado sus estudios universitarios.
Homologación estudios universitarios	• Homologación estudios	• En la Web del Ministerio <a href="http://www.mecd.gob.es">www.mecd.gob.es</a> Pulsa <a href="#">aquí</a> para solicitar el tramite

\* Pendiente publicación nueva normativa Ministerio Educación y Cultura.

Si tu **Requisito Legal de Acceso NO tiene código de verificación CSV** tendrás que enviar una copia compulsada del mismo por correo postal certificado a nuestra dirección: Avda. Universidad,1. 28691. Villanueva de la Cañada.

Las compulsas válidas son aquellas realizadas en Organismos Oficiales dependientes el Ministerio de Educación, Ayuntamiento (firmado por el secretario), ante Notario o las realizadas en nuestra universidad.

#### « REQUISITOS:

La documentación necesaria que acredita el requisito legal de acceso, en cada caso, ha de entregarse debidamente compulsada:

- Una copia compulsada es **una copia fiel de un documento original**.
- **No se admiten fotocopias de las compulsas.**
- Las compulsas deben estar **en castellano**.
- Las compulsas válidas son aquellas realizadas en **Organismos Oficiales dependientes del Ministerio de Educación, Ayuntamiento (firmado por el secretario), Notario o el centro de estudios de origen**.

**La documentación podrá remitirse personalmente, por plataforma digital (sólo si el requisito legal de acceso dispone de código QR o CSV) o por correo postal certificado a la dirección:**

✉ **Universidad Alfonso X el Sabio**  
 Dpto. de matriculación UAX Online  
 Avda. de la Universidad, 1  
 28691 – Villanueva de la Cañada, Madrid

Para titulaciones universitarias, puedes sacar tu compulsas en la sede del Ministerio a través de este link: <https://sede.educacion.gob.es/sede/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=103>

En caso de titulaciones de ciclos formativos de grado superior, podrás solicitarlo a través del siguiente enlace: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudios-no-universitarios.html>

En ambos casos, podrás descargar la compulsas en la carpeta ciudadana: [https:// carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm](https://carpetaciudadana.gob.es/carpeta/clave.htm)

La entrega presencial de la documentación se podrá realizar en el Departamento de Admisión de Nuevos Alumnos en horario continuado de lunes a viernes de 9.00 a 18.30 horas y los sábados de junio a septiembre de 9.00 a 13.30 horas (excepto el mes de agosto).

Una vez formalizada tu matrícula, recibirás en el correo electrónico que nos facilitaste en el Proceso de Admisión, el usuario y contraseña que le permitirá el acceso al campus virtual donde podrá acceder a los diversos servicios: Avisos, mensajería, aulas virtuales de cada asignatura, herramientas para

seguir las clases virtuales y consultorías académicas, etc...

Y, si fuera el caso, la Solicitud de Traslado de Expediente, según tu vía de acceso. (ver apartado Requisitos Académicos de Acceso).

Es obligatorio, que los alumnos abonen la totalidad del importe correspondiente a la matrícula en el caso de que perciban algún tipo de beca o ayuda pública. UAX Online procederá a la devolución del importe abonado.

En caso de re-matrícula del Proyecto Fin Grado/Máster, por no poder presentarlo en la convocatoria correspondiente, por no haber superado alguna asignatura, este deberá abonarse de nuevo, tal y como indica "el reglamento de Evaluación Académica" (publicado en el portal de transparencia, apartado normativas, en la web de la universidad [www.uax.com](http://www.uax.com)): "La evaluación del TFG/TFM requiere la previa superación por parte del estudiante de todas las materias de Formación Básica, Obligatorias y Optativas correspondientes a la titulación y al Plan de Estudios que siga".



**La Universidad se reserva el derecho de cancelar la Reserva de plaza y/o Solicitud de matrícula que no esté completa, o no haya presentado su requisito legal de acceso en tiempo y forma, sin derecho a devolución económica alguna.**

### 3.1 PLAZOS DE MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA

El estudiante, una vez formalizada su matrícula en un **Grado UAX Online**, podrá modificar las asignaturas en caso de hallarse dentro de los plazos del periodo de modificación ordinario y/o extraordinario concedidos por la UNIVERSIDAD para ello.



Si eres un nuevo estudiante que entra convalidando asignaturas, podrás modificar la matrícula siempre que lo hagas dentro de los plazos del periodo de modificación ordinaria y/o extraordinarios concedidos por la UNIVERSIDAD.

1. ORDINARIO: Del 13 al 20 de octubre de 2025.

2. Extraordinario (solo para asignaturas del 2º semestre): del 16 al 23 de febrero de 2026.

También dispondrás de 15 días a partir de la fecha de resolución oficial de convalidaciones para modificar tu matrícula.

- Una vez finalizado el periodo de modificación ordinario se entenderá, la matrícula resultante, como definitiva a efectos económicos. Toda modificación de matrícula realizada con posterioridad al 19 de octubre, que implique una disminución del número total de créditos en el que el estudiante se hubiera matriculado, no supondrá reducción de la deuda inicialmente contraída con la Universidad ni devolución de dinero alguno. En el periodo extraordinario de modificación únicamente se permitirán cambios y alta de asignaturas del segundo semestre.

**El número mínimo de créditos a matricular por curso académico, es de 30 créditos y el máximo de 84 créditos.**

- Una vez iniciada la docencia no se admitirán bajas ni cambios de asignaturas, salvo los casos en que aquellas asignaturas optativas matriculadas que finalmente no llegarán a impartirse por no alcanzarse el mínimo de estudiantes, requerido al efecto para cada titulación. En este caso, el estudiante tendrá derecho, bien a elegir otra asignatura, o solicitar la devolución íntegra del importe abonado por esa asignatura no impartida. En el caso de que decidiera cambiarla por otra asignatura, si el número de créditos de la nueva fuera superior, habrá de abonar la diferencia, con base al precio del crédito inicialmente aplicado, o podrá ampliar su Matrícula en la semana estipulada del segundo cuatrimestre para tal efecto, pero en ningún caso podrá darse de baja asignaturas económicamente.
- Los estudiantes que se matriculen en varias asignaturas (optativa u obligatoria), de Grados o Masters de UAX Online, deben asumir que puede darse el caso de que, de manera eventual pueden solaparse exámenes y horarios de clases.

## Normativa económica

La normativa económica está recogida en el documento "[Honorarios académicos de UAX Online](#)".



# Convalidaciones (solicitud de reconocimiento de créditos)

## 1 CONVALIDACIONES

Para estudiantes que ya hayan iniciado estudios universitarios y quieran realizar un cambio de universidad, pueden solicitar un avance de convalidaciones o posible reconocimiento de asignaturas.

Para ello, la Universidad Alfonso X el Sabio ha diseñado una plataforma de convalidación online que permite a los estudiantes que proceden de otras universidades o de ciclos formativos de grado superior, solicitar el estudio de reconocimiento de créditos de forma cómoda, rápida y totalmente gratuita. Consultar el apartado Avance de Convalidaciones en [www.uax.com](http://www.uax.com)

En pocos días, el estudiante recibirá en su correo electrónico un completo estudio de las asignaturas que le serán convalidadas y la documentación que debe presentar a principio de curso para realizar dicho trámite.

Los datos proporcionados en la respuesta al formulario de solicitud **serán orientativos** y no constituirán, por tanto, compromiso formal de la Universidad, la cual se reserva el derecho a dar respuesta definitiva a la vista de las Certificaciones Académicas Oficiales, los programas compulsados de las asignaturas aprobadas correspondientes al año en que se han aprobado y el Plan de Estudios cursado, tal como establece la legislación universitaria vigente.

Posteriormente, y una vez realizada la matrícula, el estudiante debe solicitar el **reconocimiento en firme** a través de la Oficina del Estudiante, aportando la documentación indicada en el punto anterior.

La documentación necesaria para formalizar las solicitudes de reconocimiento de créditos relativa a las asignaturas por las cuales se hubiera marcado la correspondiente intención, deberá aportarse inexcusablemente con anterioridad al 31 de octubre de 2025; de no ser así, se producirá automáticamente el alta en esas asignaturas, facturándose los honorarios correspondientes.

Este trámite tiene **un coste de 20€/crédito convalidable con un máximo de 180€ para las titulaciones de postgrados, no teniendo coste en las titulaciones de grado.**

**En caso de haber matriculado el curso completo, no abonará el trámite de convalidación, y no tendrá derecho a solicitar el reembolso de los créditos convalidados, ya que, si tuviera algún tipo de ayuda al estudio la perdería (estas ayudas sólo aplican a los alumnos que se matriculen del total de los créditos de la titulación).**

Por la importancia que para la buena marcha del curso tiene la rápida resolución de los expedientes de reconocimientos, se recomienda no agotar los plazos para la presentación de los documentos, así como la aportación precisa y puntual de todos los exigidos por la normativa aplicable.

El alumno podrá solicitar el reconocimiento de los créditos cursados y aprobados en su Universidad de procedencia, ajustándose a las siguientes normas:

- 1º.- Deberá cursar una solicitud de reconocimiento, que será entregada, junto con la documentación exigida en la Oficina del Estudiante. La falta de documentación, o parte de ella, impide la iniciación del trámite de reconocimiento.
- 2º.- Pedirá el impreso de reconocimiento en la Oficina del Estudiante ([reconocimiento@uax.es](mailto:reconocimiento@uax.es)).
- 3º.- Especificará el nombre de las asignaturas cursadas.

## 2 DOCUMENTACIÓN

- 1º.- Certificación Académica Oficial de todas las notas obtenidas expedida por la Universidad de procedencia, con la nota media numérica del expediente.
- 2º.- Cuando sea necesario serán requeridos los programas de las asignaturas cursadas y aprobadas cuyo reconocimiento solicita, firmados y sellados por el Departamento responsable de su impartición, o por la Secretaría de alumnos de la Facultad o Escuela de procedencia.

3º.- El Impreso de solicitud de reconocimiento.

4º.- El impreso de instrucciones de reconocimiento, debidamente suscrito por el solicitante.

Envía todos los documentos anteriores a la Oficina del Estudiante entre el 1 de julio y el 31 de octubre:

- Si los documentos de la Universidad de origen están firmados con firma electrónica y llevan incorporado un medio de comprobación (código CSV o código QR) se podrán remitir a la siguiente dirección: e-mail: reconocimiento@uax.es
- Si los documentos de la Universidad de origen no están firmados con firma electrónica se deberán presentar presencialmente en la Oficina del Estudiante o se podrán remitir a la siguiente dirección:

#### ✉ **Universidad Alfonso X el Sabio (UAX Online)**

Oficina del Estudiante

Avda. de la Universidad, 1

28691 – Villanueva de la Cañada, Madrid

O personalmente en Oficina del Estudiante, en horario continuado de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas y los sábados de junio a octubre de 9.30 a 13.30 horas (excepto el mes de agosto).

## 3 TRAMITACIÓN

- 1º.- La solicitud será resuelta por la Comisión de Convalidación, quien lo resolverá en el más breve plazo.
- 2º.- La resolución de la Comisión de Convalidación será comunicada al interesado por la Oficina del Estudiante.
- 3º.- Contra la Resolución de la Comisión de Convalidaciones, el interesado podrá interponer recurso ordinario ante el Rector, en el plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la fecha de notificación de la resolución de reconocimiento que se comunicará por los medios establecidos.
- 4.- En este último caso, el Rector resolverá lo que proceda.

### « NOTA ACLARATORIA

En función de la resolución de reconocimiento, **el alumno podrá modificar su matrícula en un plazo de 15 días naturales desde el día siguiente a la publicación de la resolución** que se comunicará por los medios establecidos, siempre y cuando la solicitud de reconocimiento se solicite dentro de los plazos establecidos. Toda asignatura de la que se solicitó reconocimiento, o se manifestó en el impreso de matrícula la intención de reconocer y no resultó reconocida, será dada de alta automáticamente si en el plazo arriba indicado no se pide expresamente lo contrario. A partir de esta fecha, cualquier modificación de matrícula se atenderá a las normas generales.

A los alumnos que se les haya denegado la revisión del reconocimiento de alguna asignatura, quedarán matriculados en ella automáticamente, si en un plazo de 7 días naturales desde el día siguiente a la fecha de comunicación, no solicitan la baja en dicha asignatura, siempre y cuando dicha revisión se solicite en el plazo fijado para ello. Asimismo, se podrá efectuar dentro del mismo plazo cualquier modificación en la matrícula (alta o baja en asignaturas).

## 4 TRASLADO DE EXPEDIENTE (SOLO APLICA A GRADOS)

Antes del 30 de octubre de 2025, todo alumno de nuevo ingreso en la Universidad Alfonso X el Sabio deberá entregar en la Oficina de Alumnos el resguardo acreditativo de haber solicitado el traslado de su expediente académico. Para conseguirlo se dirigirá a la Universidad en la que haya cursado sus últimos Estudios Universitarios ante la que presentará la CARTA DE ADMISIÓN emitida por la Universidad Alfonso X el Sabio. El alumno de vía de acceso EVAU, si procede de una universidad pública de la Comunidad de Madrid, no deberá tramitarlo.

# Otra información de interés

## 1 NORMATIVA DE IDIOMA

La enseñanza de un idioma moderno en los planes de estudios de los títulos oficiales de grado abarca entre 6 y 12 créditos.

- Los estudiantes extranjeros que tengan la nacionalidad de un país en el que el español no sea el idioma oficial, deberán cursar la asignatura de idioma en una lengua que se considere extranjera en su país de origen.

## 2 CAMPUS VIRTUAL

Para poder estudiar y evaluarse en UAX Online es necesario que los estudiantes dispongan de unos mínimos medios informáticos propios y de uso personal, para su formación y evaluación:

1. Un portátil que tenga como mínimo 8 GB de memoria RAM y un procesador Intel i3a 2 GHz o rendimiento equivalente. **No está permitido el uso de tablets ni Chromebooks para la evaluación, salvo si son usados como herramientas de monitorización externa.**
2. Sistemas operativos recomendados
  - a. Windows 10 ó 11, (nunca Windows S)
  - b. Mac OS 10.14 (o superior).
3. Drivers y antivirus actualizados.
4. Navegador: cualquiera de estos, actualizado a la última versión:
  - a. Chrome
  - b. Firefox
  - c. Safari.
5. Conexión ADSL o Internet de banda ancha, preferiblemente conexión por cable o WIFI AC.
6. Cámara web, micrófono y altavoces o cascos. Estos dispositivos serán necesarios para la realización de sesiones síncronas, defensas de TFG, TFM , así como exámenes online (en los casos en los que corresponda) o presenciales.

No está permitido el uso de iPad de Apple, en cualquiera de sus modelos o versiones, ni sistemas Linux, para la evaluación.

En el caso de que algún alumno tenga algún grado de discapacidad, acreditado a la hora de matricularse, deberá notificarlo para tener constancia del hecho. El estudiante deberá utilizar su propio ordenador, adaptado a su discapacidad, para poder conectarse al campus y realizar las pruebas pertinentes.

## 3 CONVOCATORIAS Y CENTROS DE EXÁMENES

UAX Online pondrá a disposición de los alumnos los centros de exámenes de los que dispone y están publicados en la Web de la Universidad, para la realización de las pruebas académicas obligatorias que exige cada titulación.

Los exámenes y los actos de defensa, de Trabajos de Fin de Grado o Trabajos de Fin de Máster, se comunicarán al alumno en el inicio de curso de cada titulación en el Campus Virtual a través de cada coordinador académico.

El estudiante podrá seleccionar su sede en el campus virtual en la aplicación "Gestión de exámenes". El número de convocatorias de exámenes se establece en el Reglamento de Evaluación Académica (Normativas y reglamentos [aquí](#)).

La universidad tiene la capacidad de realizar modificaciones en las sedes de los exámenes oficiales seleccionadas inicialmente, **así como en las fechas de examen**, tomando en consideración la disponibilidad y las condiciones de seguridad necesarias para garantizar que los estudiantes puedan realizar sus pruebas de manera adecuada. **En caso de que ocurra algún cambio de sede durante el curso, este se comunicará con al menos un mes de antelación.**

Todas las actualizaciones respecto a los cambios de sede y **fechas de examen** serán debidamente comunicadas a través del campus virtual y **mensajería UAX**, con suficiente anticipación para que los estudiantes puedan estar informados sobre la nueva ubicación y así puedan organizarse adecuadamente en términos de tiempo y logística.

En caso de alumnos residentes en países en donde la universidad no disponga de sedes de exámenes, el alumno deberá desplazarse a la sede disponible mas cercana, asumiendo este, los costes derivados por el desplazamiento y estancia durante los días de exámenes.

En caso de alumnos de España, si la universidad no cuenta con sede en su lugar de residencia o varía alguna de las sedes fijadas en la web, se le otorgará el lugar mas cercado a su Comunidad.

UAX puede acordar la realización de exámenes presenciales, además, en otras ciudades, cuando por razones operativas o por el volumen de estudiantes así lo aconseje, sin que ello suponga en ningún caso un compromiso de sede fija.

Las ciudades no fijadas se publicarán para cada convocatoria con antelación.

La realización de exámenes presenciales en convocatoria **ordinaria**, en sede no fija, no da derecho a realizar la convocatoria **extraordinaria o próximas convocatorias** en la misma sede. El estudiante deberá adaptarse a las ciudades ofrecidas en cada convocatoria.

#### **RECONOCIMIENTO FACIAL MEDIANTE BIOMETRÍA EN PRUEBAS Y EXÁMENES ON LINE. (Solo aplicarán en titulaciones autorizadas por memoria).**

La Universidad Alfonso X el Sabio cuenta con un sistema de reconocimiento facial mediante el uso de la biometría en la realización de pruebas y exámenes a distancia en entornos online, con el fin de evitar cualquier fraude que se pueda cometer por parte del alumnado en los procesos de evaluación. Según el criterio más reciente tanto de la Agencia Española de Protección de Datos como del Comité Europeo de Protección de Datos, los datos biométricos son considerados a todos los efectos como datos especialmente protegidos.

Así, de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los tratamientos de datos especialmente protegidos requieren que, de manera adicional a la elección de una correcta base de legitimación en virtud del artículo 6 del RGPD, resulte de aplicación alguna excepción de las recogidas en el artículo 9 de la citada norma, que levanten la prohibición general para su tratamiento y pueda llevarse a cabo de manera lícita.

UAX desea aplicar la excepción consistente en el otorgamiento, por parte del alumno, de su consentimiento explícito para permitir el tratamiento de sus datos biométricos durante la realización de pruebas y exámenes online. Según el criterio manifestado por la Agencia Española de Protección de Datos, todo tratamiento de esta categoría de datos que se legitime con base en el consentimiento explícito del interesado debe contar con una alternativa válida y viable, que permita al interesado que estos datos no sean tratados por el responsable, alcanzando el mismo fin.

De este modo, para aquellos alumnos que no presten su consentimiento explícito para el reconocimiento facial mediante biometría en el momento de la matriculación, se activará un sistema alternativo, consiste en la realización de pruebas presenciales en sedes habilitadas por la Universidad Alfonso X el Sabio y que sean realmente accesibles para los alumnos que así lo deseen.

## **4 PRESENCIALIDAD Y ASISTENCIA**

### **Máster en Psicología General Sanitaria**

Es obligatorio asistir en directo a un **mínimo del 80%** de las clases síncronas (en directo) de cada asignatura, para poder superarlas.

### **Máster en Profesorado**

Es obligatorio asistir en directo a un **mínimo del 80%** de las clases síncronas (en directo) para poder superar la asignatura en la convocatoria ordinaria. En caso de no cumplir con el requisito de asistencia, el estudiante deberá examinarse en la convocatoria extraordinaria, en la que el 100% de la calificación de la asignatura será la obtenida en dicho examen.

## 5 PRÁCTICAS EXTERNAS

Para superar esta asignatura, será obligatorio acudir **presencialmente** a un centro de prácticas y obtener una evaluación positiva por parte tutor del centro educativo y del tutor de la Universidad, además de la realización del documento de memoria de prácticas que será evaluada por este último.

**La universidad se compromete a buscar un centro de prácticas, dentro de su comunidad autónoma, no podemos garantizar un centro en concreto.** Si el estudiante desea realizar sus prácticas en un centro específico, puede presentar una propuesta a la Universidad, aunque no se garantiza su aceptación. En caso de que el centro acepte, y se pueda establecer el convenio de prácticas, se le asignará este centro como destino para sus prácticas. Las competencias en educación están transferidas a las Comunidades Autónomas, por este motivo, serán las Consejerías de Educación, quienes establecerán los procedimientos de asignación de los centros de prácticas. El departamento de prácticas informará puntualmente al alumno de las condiciones a tener en cuenta. La Universidad se exime de responsabilidad respecto a las decisiones tomadas por las Comunidades Autónomas en relación con la regulación de este trámite.

**Es importante que el alumno, desde el momento de su matriculación, esté atento a su mensajería y a los avisos, ya que las sesiones de tramitación de prácticas pueden programarse antes del inicio del curso debido a los plazos establecidos por las Comunidades Autónomas.**

### « MUY IMPORTANTE

**Todos los estudiantes que realicen prácticas con menores deberán aportar un Certificado negativo de antecedentes de naturaleza sexual, en cumplimiento del requisito previsto en el art. 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996. (<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/tramites/certificado-delitos>).**

En el caso de extranjeros o con otra nacionalidad además de la española, además deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existentes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996.

Dicho documento, tiene una validez de una año, teniendo que aportarlo de nuevo, en caso de rematrícula de las prácticas.

#### **Prácticas Máster en Abogacía:**

Las prácticas deben ser realizadas presencialmente en despachos de abogados.

#### **Prácticas Másteres y Grados en Educación:**

**Las prácticas deben ser realizadas presencialmente en el centro de prácticas asignado.** La universidad garantizará las prácticas de los estudiantes, pero no en un centro concreto, ni en un periodo ni horario cerrado. La Universidad queda exenta de cualquiera de las decisiones que toman las Comunidades Autónomas sobre la regulación de esta profesión. En caso de querer un centro de prácticas específico, el estudiante podrá realizar una propuesta a la Universidad, pero no garantiza su aceptación. Las condiciones y periodos de solicitud de prácticas, se definen por las consejerías de educación de cada comunidad autónoma para cada ámbito territorial y no la Universidad, por lo que las practicas están sujetas a las variaciones que lleva a cabo cada comunidad autónoma. En caso de no poder realizar las prácticas en la comunidad autónoma donde resida el estudiante, esté deberá desplazarse a otra comunidad.

- **Comunidades con convenio:** (Baleares, Madrid, Cataluña, Canarias, Castilla-la Mancha, La Rioja, Navarra, Murcia, Extremadura, País Vasco y Ceuta): la tramitación se hace a través de plataformas o listados con las diferentes consejerías de educación con fechas estipuladas por cada comunidad con CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS/CONCERTADOS.
- **Comunidades SIN convenio:** (Castilla-León, Asturias, Galicia, Aragón, Andalucía y Comunidad Valenciana): solo es posible en CENTROS PRIVADOS/CONCERTADOS.
- No es posible realizar Prácticas en **Cantabria**, y será necesario el desplazamiento a otra comunidad.

### Prácticas Máster en Urgencias y Emergencias:

Se realizarán durante todo el curso académico, **de forma presencial** en estancias clínicas tuteladas y guardias presenciales en servicios de urgencias hospitalarias y extrahospitalarias. Si desea realizarlas en su Comunidad Autónoma, deberá aportar el contacto para poder firmar convenio con la entidad colaboradora. Esto no asegura que ambas instituciones lleguen a la firma del convenio.

Se ha establecido un máximo de 9 ECTS para el Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. (Este reconocimiento debe ser autorizado por la Dirección Académica del Máster, previa presentación de los certificados correspondientes). El máster es en modalidad semipresencial.

Todos los alumnos deben conocer la normativa de prácticas y todas las alumnas que se inscriban en este máster deben conocer y **aceptar la normativa de prácticas correspondientes a las cláusulas de información de riesgos en caso de embarazo.**

### Prácticas Master Gestión Administrativa:

El Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Madrid, pone a disposición de los estudiantes una oferta anual de 50 gestorías distribuidas por las diferentes provincias, tales como, Ávila, Segovia, Ciudad Real, Madrid, Guadalajara y Cuenca.

### Prácticas Grado semi-presencial en Farmacia:

Las Prácticas de laboratorio **son obligatorias y presenciales en fines de semana**. El número de fines de semana varía en función del número de ECTS de laboratorio que tengan las asignaturas de ese cuatrimestre.

La Normativa de la UAX en el punto 3 del artículo 6 del REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, en relación a la falta de asistencia a clase y sus consecuencias en la evaluación, dice:

La falta de asistencia a las sesiones prácticas de asignaturas de un marcado contenido práctico-clínico deparará las consecuencias que, para cada asignatura, fije el correspondiente programa oficial, a principio de cada curso académico.

En el Grado en Farmacia, tanto en la modalidad presencial como en la Semipresencial, las clases prácticas de todas las asignaturas son presenciales en el campus de la Universidad y obligatorias. Se harán en las fechas estipuladas para cada asignatura de acuerdo con el calendario académico. La realización de las prácticas de laboratorio constituye una parte fundamental del proceso de evaluación característico de la Universidad Alfonso X El Sabio. Dado su carácter obligatorio, la no realización de alguna de aquellas actividades por cualquier alumno, supondrá un "No Presentado" (NP)

El ESTUDIANTE que se matricule en cualquiera de los programas ofrecidos por la UNIVERSIDAD y en cualquiera de las modalidades que se imparten (presencial, semipresencial y a distancia), se compromete a cursar la titulación matriculada con aprovechamiento, y a respetar y velar por el cumplimiento tanto de la normativa interna vigente, como de la que sea de aplicación al programa que se trate, a las que queda sujeto por su condición de estudiante durante todo el tiempo de vinculación a la Universidad, y cuyo contenido declara conocer y aceptar.

## Unidad de igualdad y diversidad

La Unidad para la Igualdad y Atención a la Diversidad Funcional de la Universidad Alfonso X el Sabio, proporciona atención personalizada a todos los estudiantes, con diversidad funcional/discapacidad, necesidades específicas y personales.

Es un espacio de apoyo, acompañamiento, escucha, orientación, asistencia y asesoramiento.

Si deseas informarte sobre las ayudas disponibles, o si presentas algún grado de discapacidad, cuéntanos cuáles son tus necesidades, poniéndote en contacto con la Unidad para la igualdad y atención a la Diversidad funcional, escribiendo un email a: [psicoped@uax.es](mailto:psicoped@uax.es).

# UAX Online en cifras



**+4.300**

**Alumnos**

Ya están disfrutando de las ventajas de estudiar en modalidad online.



**7.500**

**Graduados**

Han confiado en nosotros la formación clave para su futuro profesional.



**72**

**Programas**

Diseñados para ofrecerte la mejor experiencia educativa en cada materia.



**313**

**Profesores**

Siempre dispuestos a ayudarte en todo lo que necesites.

## LAS 4 CLAVES QUE DEFINEN NUESTRO MODELO



### FORMA PARTE DE UAX

Una universidad oficial con más de 25 años de experiencia que integra a todas las facultades.

Una universidad con más de 25 años de experiencia, presente en todas las áreas de conocimiento.



### FLEXIBLE

Estudia con libertad y acceso a clases virtuales desde cualquier dispositivo.

Estudiar en UAX Online es pasar a formar parte de una Universidad de Prestigio. Ofrecemos a nuestros estudiantes adaptar su ritmo de aprendizaje a sus necesidades, en la medida de lo posible siempre que se cumpla con la reglamentación correspondiente a cada titulación.



### CONECTADA CON LA EMPRESA

El 93% de nuestros estudiantes encuentra trabajo durante el primer año.

La vinculación con el mundo de la empresa nos lleva a conocer los perfiles profesionales más demandados y las nuevas tendencias de los diferentes sectores. Actualmente contamos con más de 8.800 convenios, de la talla de Banco Santander, Telefónica, etc. Prueba de ello es el 93% de empleabilidad de nuestros estudiantes.



### APOYO CONTÍNUO EN TU DÍA A DÍA

Un equipo de tutores a tu disposición que te ayudan a afrontar cualquier reto durante tus estudios.

Cuidamos a nuestros estudiantes y les damos todas las herramientas para que desarrollen todo su potencial. Cada uno de ellos cuenta con un tutor universitario desde el primer día y un gabinete psicopedagógico con apoyo personalizado.



---

## Llámanos

+34 91 910 01 72 / +34 91 910 01 70

---

## Correo electrónico

[admisiones@uax.es](mailto:admisiones@uax.es)

---

## Whatsapp

+34 512 510 767

---

## Página web

[www.uax.com](http://www.uax.com)

---